

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO Magistrada ponente

AL1016-2023 Radicación n.º 96447 Acta 16

Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

María del Pilar Segura vs. Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones y otro.

En vista de que la recurrente no presentó la demanda de casación dentro del término de traslado, la Sala de Casación Laboral declara DESIERTO el recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 del Decreto 528 de 1964.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA Presidente de la Sala

SCLAJPT-04 V.00

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZVŇIGA ROMERO

SCLAJPT-04 V.00